

V Beca Estudiante de Medicina Fundación Julián Vilás Ferrer BASES 2020

1. Convocatoria

Continuando la labor del cirujano ibicenco Julián Vilás Ferrer, la Fundación que lleva su nombre convoca, un año más, una beca para cursar estudios de Medicina, durante el curso 2020/2021, en universidades y centros de enseñanza superior del Espacio de Educación Superior Europeo (EEES), preferentemente España.

El becario deberá incorporarse a la universidad, centro de enseñanza u hospital de destino en el curso 2020/2021. La beca se concederá por un curso académico y podrá ser prorrogada un segundo curso, hasta máximo de dos.

El periodo de inscripción se abre el 15 de febrero y finaliza el 31 de mayo de 2020. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas las bases y requisitos.

2. Calendario

- 15 febrero – 31 mayo de 2020: Inscripción de los candidatos a la beca.
- 8 junio de 2020: Comunicación a los interesados del resultado de los admitidos.
- 15 de julio de 2020: Inicio de las entrevistas y presentación del expediente académico 2019/2020.
- Agosto 2020: Deliberación del Jurado.
- Septiembre 2020: Comunicación del resultado final, ceremonia de entrega e inicio de la beca.

3. Dotación económica de la beca

La dotación de la beca es de 8.000 euros y cubre los siguientes conceptos:

- Matrícula en la Universidad o centro de enseñanza superior en el que haya sido admitido el estudiante.
- Gastos de alojamiento.
- Gastos de desplazamiento desde Ibiza o Formentera a la universidad o centro superior donde curse los estudios, para su primera incorporación, regreso al finalizar el curso y viajes de Navidad y Semana Santa.

- Gastos relacionados con la expedición del título obtenido, en caso de obtenerlo, acreditación de las calificaciones obtenidas y otros gastos administrativos derivados de sus estudios en la universidad o centro de enseñanza superior.

4. Jurado

Se constituirá un Jurado entre profesionales de las Ciencias de la Salud y miembros de la Fundación, que adoptará la decisión por mayoría de votos de sus componentes. Se valorará principalmente el expediente académico y el talento de los candidatos, así como otros estudios, actividades o circunstancias personales del interesado que el jurado considere que pueden ser un mérito para tener en cuenta. Para valorar el expediente académico de los candidatos, se considerará que la nota de selectividad (NS) tiene un coeficiente 1, la nota media de bachillerato (NB) tiene coeficiente 2 y la nota media de los cursos del grado de Medicina (NG) tiene un coeficiente 3. La suma de estos tres conceptos constituirá el 60% de la nota final de cada candidato (NF); el 40% restante será el resultado de la valoración que realice el Jurado (VJ) que tendrá un coeficiente 4. Lo que dará lugar a la siguiente fórmula $NF = NS + 2NB + 3NG + 4VJ$.

5. Requisitos

- Los solicitantes de la beca de medicina deberán tener la nacionalidad española, haber cursado estudios de ESO y Bachillerato en las islas de Ibiza y Formentera o haber nacido en las islas o ser hijos/as de padres ibicencos.
- Tener una edad igual o superior a 18 años.
- Estar oficialmente matriculado durante el curso 2019/2020 en una Universidad Española o de la Unión Europea. Excepto, para el caso de aquellos aspirantes, que se encuentran cursando 2º de Bachillerato, y que el próximo curso vayan a matricularse en una Universidad Española o de la Unión Europea para empezar sus estudios de Medicina.
- Si los estudios se imparten en otro país de la Unión Europea distinto de España deberá acreditar el suficiente conocimiento de la lengua en la que se imparten los estudios, antes de comenzar a disfrutar de la beca (TOEFL, DALF, etc.)
- Para poder garantizar una valoración razonable por parte del jurado, será necesario que se presenten un mínimo de tres aspirantes. En el caso de presentarse menos de tres candidatos sólo podrán optar a posibles accésits.
- El candidato que obtenga la beca deberá empezar el programa de estudios en septiembre u octubre de 2020/2021.

6. Solicitud y documentación

Los candidatos podrán consultar las bases y documentación a presentar en la página web www.fundacionjulianvilasferrer.org. Desde allí podrán descargarse el formulario de inscripción y el resto de documentación que deberán enviar al

correo electrónico secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org o presentarlos en mano en la sede de la Fundación, dentro de un sobre con el nombre del aspirante, en las dependencias de la Policlínica Nuestra Señora del Rosario, en la calle Vía Romana s/n de Ibiza.

Documentación a presentar antes del 31 de mayo de 2020:

- Modelo de solicitud para optar a la beca. En el que se recogerán los datos del aspirante y de sus estudios. Incluye el compromiso firmado por el estudiante sobre la veracidad de todos los datos aportados (ver anexo I)
- Formulario referente a la Ley de Protección de Datos (ver anexo II)
- Justificante oficial de estar matriculado en una Universidad Española o de la Unión Europea, durante el curso 2019/2020. En el caso de los aspirantes que se encuentren cursando el último curso de bachillerato, justificante de estar matriculada en 2º de bachillerato.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Certificado de Residencia con domicilio en Ibiza o Formentera.
- Currículum académico con las calificaciones obtenidas hasta la fecha: E.S.O, Bachillerato, Selectividad y los cursos de estudio de Grado de Medicina.
- También podrán presentar como documentación optativa otros estudios (idiomas, música, méritos deportivos, etc).

Documentación a presentar únicamente por los admitidos el día de la entrevista personal del 15 y 16 julio de 2020:

- Expediente académico del curso 2019/2020.

El aspirante admitido que le sea imposible presentar el expediente el día que se le cite para la entrevista personal, se le concederá una extensión del plazo hasta el 31 de julio de 2020.

7. Proceso de selección

El proceso de selección comenzará con la comprobación, por parte de la Fundación, de que el solicitante cumple con los requisitos para poder optar al premio y la publicación del listado de los preseleccionados, los candidatos admitidos al proceso de selección, en la página web de la Fundación Vilás (www.fundacionjulianvilasferrer.org) el día 8 de junio de 2020.

Seguidamente, a lo largo del mes de junio, se programarán los horarios de las entrevistas individuales, que comenzarán el 15 de julio de 2020. Estas entrevistas presenciales con el Patronato de la Fundación, será donde los candidatos deberán presentar el expediente académico del curso 2019/2020 y será donde responderán a una serie de preguntas, en las que explicarán los puntos esenciales

de su currículum y su interés por cursar los estudios objeto de la beca que solicitan.

Agosto de 2020, se dedicará a la selección del candidato por parte de los miembros del Jurado. Y a primeros de septiembre de 2020, tendrá lugar la comunicación del resultado final en la ceremonia de entrega de la Beca de Medicina. Fecha y lugar pendiente de concretar.

8. Comienzo y duración de la beca

La Fundación Julián Vilás Ferrer entregará el importe de la Beca a medida que el becario vaya presentando las correspondientes facturas y/o justificantes de gasto, hasta un máximo de 8.000 euros (consultar conceptos del punto 3 de estas bases). La beca expirará el 31 de julio de 2021.

9. Incompatibilidades

9.1. No podrán solicitar la beca los familiares directos de los miembros de Patronato de la Fundación Julián Vilás Ferrer.

9.2. Esta beca es exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y dedicación plena.

9.3. Durante el proceso de selección, los candidatos no podrán solicitar información al Patronato, ni al Tribunal nombrado al efecto. Si se diera el caso, el candidato quedaría excluido del proceso de selección.

10. Obligaciones del becario

10.1. La presentación de la solicitud y documentación, implica la aceptación de las bases de la beca y del proceso de selección.

10.2. Ser titular de una cuenta corriente donde poder efectuar los ingresos de los gastos que justifique.

10.3. Comunicar su domicilio y forma de contacto, una vez efectúe su presentación en la Universidad, Centro Superior de Enseñanza donde vaya a realizar sus estudios.

10.4. Mantener el contacto con la Fundación Vilás, a través de correo electrónico o cualquier otro medio, durante los dos años siguientes a la concesión de la beca.

Ibiza, 15 de febrero de 2020

Anexo I

V Beca Estudiante de Medicina Fundación Julián Vilás Ferrer FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Población:

Email:

Teléfono:

Móvil:

Universidad o Centro:

Población:

País:

Estudios y curso que realiza:

Yo, _____ manifiesto que los
datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con
todos los requisitos exigidos para la concesión de la beca.

En Ibiza, a _____ de _____ de 2020.

Fdo:

Anexo II

V Beca Estudiante de Medicina Fundación Julián Vilás Ferrer DOCUMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN REDES SOCIALES

D./D.ª. _____ con DNI _____.

D./D.ª. _____ con DNI _____, en
calidad de padre/madre o tutor del menor _____.

Doy mi consentimiento a FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER, para divulgar mis imágenes subidas o publicadas en:

Perfiles y Redes Sociales administrados por la propia fundación, como Facebook, Twitter, Instagram, Blogs, web, etc. con el fin de dar promoción y divulgación de actividades, premios, becas y eventos solidarios organizados por esta entidad. Así como, en prensa local o nacional, con fines divulgativos.

Es de significar que, en ningún caso, se publicarán imágenes que pudieran tener un carácter humillante, vejatorio o que pudieran ser susceptibles de ser empleadas de forma malintencionada.

En cualquier momento, podrá el usuario solicitar la retirada de las fotografías dónde se reproduzca su imagen, dando así cobertura al derecho de supresión (dº al olvido), recogido en REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa de aplicación vigente.

Pudiendo en cualquier momento, de forma gratuita, ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión (dº al olvido), etc.

En _____, a ____ de _____ de 2020.

FIRMADO

(NOMBRE Y DNI)

CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

Al firmar este consentimiento, con base jurídica como interesado, Ud. acepta nuestra política de protección de datos personales y consiente de forma inequívoca, para recibir tratamiento o bienes y servicios de FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER y al ser BENEFICIARIOS de la misma, conforme al *REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la normativa nacional aplicable (LOPD)*, autoriza a que sus datos personales identificativos, que nos facilita directamente, sean incorporados y tratados en los ficheros o tratamientos con las finalidades;

- Llevar a cabo la gestión de inscripción programa formativo o beca.
 - Recopilación de currículum o concurso de méritos del aspirante a beca o premio.
 - Informarle sobre acciones, noticias divulgativas y eventos solidarios.
- AUTORIZO acciones de fidelización y envíos promocionales.

Siendo el plazo de conservación de sus datos personales el de la duración del tratamiento y los plazos establecidos en la normativa asociativa y demás de aplicación a los mismos.

En cualquier momento y de forma gratuita, puede ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o supresión, portabilidad, olvido, limitación del tratamiento, etc., en FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER, por email: info@fundacionjulianvilasferrer.org o por correo ordinario; FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER

DIRECCIÓN: VÍA ROMANA, S/N, C.P. 07800 IBIZA (ILLES BALEARS)

Así como, en cualquier momento puede revocar este consentimiento y/o presentar una reclamación, (si considerase que el tratamiento de los datos personales, no se ajusta a las finalidades o es desproporcionado), ante la autoridad de control la Agencia Española de Protección de Datos.

Cl. Jorge Juan, 6 28001 Madrid. 901 100 099 – 912 663 517.

FIRMA BENEFICIARIO

(Nombre y D.N.I.)

Fdo. Representante legal D. /Dª.

(Nombre representante legal debidamente acreditado, firma y D.N.I.)